

H. AYUNTAMIENTO DE SOTUTA, YUCATÁN. 2012 - 2015



Orgullosamente
el Corazón de Yucatán

Sotuta, Yucatán a 27 de octubre de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información Ayuntamiento 2012-2015

C. Juan Gaspar Escobedo Cante
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Reglamentos municipales

Que se hubiere generado durante el período comprendido de **Enero a Septiembre de 2014** relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, y después de una revisión exhaustiva en los archivos de este ayuntamiento, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se elaboró, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga reglamentos municipales, ni mucho menos se cuenta con reglamento municipal vigente que le de sustento legal al ejercicio de la función pública de este ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


C. Geny Otilia Blanco Gómez
Presidenta Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
SOTUTA, YUCATÁN
2012 - 2015
PRESIDENCIA MUNICIPAL


C. Juan Gaspar Escobedo Cante
Titular de la UMAIP

Fecha de actualización de la información: 26 de octubre de 2014